



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0001509/2012**

**VISTO**

El expediente de referencia, en el cual la alumna María Cecilia Giro Mariotti solicita reconsideración de lo resuelto en RD 1573/11 sobre no asignar Comisiones evaluadoras de anteproyectos de Trabajo Final, entre ellos el N° 3332 cuya autora es la mencionada alumna; y

**CONSIDERANDO**

Que por RHCD 03/12 se designó integrantes de Comisión Evaluadora del anteproyecto de Trabajo Final N° 3332 considerando las observaciones realizadas por Secretaría Académica y habiendo revisado exhaustivamente los antecedentes de los asesores y co-asesores.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó pasar a archivo del presente expediente en función de lo anterior y habiéndose tornado abstracto el asunto del que trata.

Que la Oficina de Trabajos Finales deja constancia que la alumna ya ha sido notificada de la designación del tribunal de su anteproyecto (fs 7 vta).

Por ello, en sesión del día de la fecha y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Pasar a archivo el presente expediente en función de que por RHCD 03/12 se designó integrantes de Comisión Evaluadora del anteproyecto de Trabajo Final N° 3332, lo que tornó abstracto el asunto del que trata.

**Artículo 2°:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

**RESOLUCIÓN N° 49 .**



Prof. Dr. María Cecilia Giro Mariotti  
Secretaría de Trabajo Final